REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0347-2016



Fecha: 18/07/2016 Hora: 10:51:46



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015,

CONSIDERANDO.

Que la COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL UNIBAN S.A identificada con NIT 890.904.224-2, representada legalmente por él señor JUAN LUIS CARDONA SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía N°70.569.556 (Envigado), allega mediante comunicado N° 3142 del 28 de junio de 2016, solicitud de PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS para la construcción de un pozo profundo para uso domestico e industrial en el predio zungo embarcadero lote 11 la isla, identificado con matricula inmobiliaria 008-17959, en las coordenadas geográficas X: 1036521.677 Y: 1360736.510, ubicada en zungo embarcadero, municipio de Carepa departamento de Antioquia.

Que el señor **JUAN LUIS CARDONA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía N°70.569.556 (Envigado), en calidad de representante legal de la **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL UNIBAN S.A** identificada con NIT 890.904.224-2, confiere poder especial a la señora **BEATRIZ ELENA SALAZAR ARANGO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.757.240, para que represente todos los tramites y requerimientos legales ambientales solicitados Corpouraba.

Que el interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, Folio 1.
- Fotocopia cedula de ciudadanía del señor JUAN LUIS CARDONA SIERRA, folio 2.
- Poder de Juan Luis Cardona Sierra a Beatriz Elena SALAZAR ARANGO, folio 3.
- Fotocopia cedula de ciudadanía del señor BEATRIZ ELENA SALAZAR ARANGO, folio 4.
- Formulario Unico Nacional de solicitud de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas, Folio 5.



Auto de Iniciación de Trámite No. CORPOURABA Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa 347-2016 Ambiental



Fecha: 18/07/2016 Hora: 10:51:46

Folios:

 Fotocopia de certificado de libertad y tradición Matricula inmobiliaria Nº 008-17959, Folios 6-7.

- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal, Folios 8-22.
- Registro único tributario- RUT, Folios 23-27.
- Documentos técnicos, Folios 28-60.
- Factura N° 32723 Folio 61.
- Recibo de caja N° 2041, Folio 68.

Que la **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL UNIBAN S.A** identificada con NIT 890.904.224-2, canceló el valor del trámite mediante comprobante de ingreso N° 2041, equivalente a QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 531.000.00) por concepto de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-016-2016 Del 06 de enero de 2016.

Que el Decreto 1541 de 1978 en su artículo 28 dispuso: "El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974"

(...)
b. Por concesión;
(...)".

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y 1541 de 1978.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE.

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS para la construcción de un pozo profundo para uso domestico e industrial en el predio zungo embarcadero lote 11 la isla, identificado con matricula inmobiliaria 008-17959, en las coordenadas geográficas X: 1036521.677 Y: 1360736.510, ubicada en zungo embarcadero, municipio de Carepa departamento de Antioquia, según solicitud elevada por



Auto de Iniciación de Trámite No. CORPORTIBLA DE ANTICIA DE ANTICI



Ambiental Fectoria:18/6707020616Horbora:1016:154646

Edentics: 1 1

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL UNIBAN S.A identificada con NIT 890.904.224-2.

PARAGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: reconocer señora BEATRIZ ELENA SALAZAR ARANGO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 43.757.240 (Envigado), como autorizada del señor JUAN LUIS CARDONA SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía Nº70.569.556 (Envigado), en calidad de representante legal de la COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL UNIBAN S.A identificada con NIT 890.904.224-2.

PARÁGRAFO TERCERO. Declarar abierto el Expediente N° 200-16-51-04-0213-2016, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.



Auto de Iniciación de Trámite No. CORPOURABA Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa 347-2016 Ambiental



Fecha: 18/07/2016 Hora: 10:51:46

Folios:

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Jefe oficina Jurídica	
Proyectó	Fecha
Julieth Molina Serrano	13 de julio de 2016
Expediente 200-16-51-04-0213-2	016
DILIGENCIA DE NOTIFIC	CACION PERSONAL
	En la ciudad
y fecha antes anotadas, presente Auto Inici	notifiqué personalmente el contenido del iación de Trámite, al señor , identificado
	enterado de su contenido firma en
constancia, luego de recibir	copia del mismo.
EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA
Fijado hoy//	/Firma
Desfijado hov /	/ Firma